

# YAYKUNA

## Judicial



**“BRINDAR UN SERVICIO DE JUSTICIA HUMANIZADO, TRANSPARENTE, HONESTO Y DE FÁCIL ACCESO AL CIUDADANO”**

Presidente de la Corte de Lambayeque, Edilberto José Rodríguez Tanta, 2023-2024





Iniciamos la gestión 2023-2024 presentando uno de los productos, como es este boletín, el cual tendrá una edición mensual y buscar difundir todas las actividades que se realicen dentro de nuestra institución. Si bien es cierto, inicialmente se está preponderando de las actividades presidenciales, pero se resalta también que en las posteriores ediciones se recogerán las actividades de los diferentes órganos judiciales, expresadas a través de los magistrados y trabajadores judiciales que demuestren todo lo que se viene haciendo en la actividad jurisdiccional.

Por tanto, *Yaykuna Judicial* se convierte en uno de los medios de expresión de nuestra Corte Superior de Justicia de Lambayeque, mediante la cual recoge, principalmente, las actividades jurisdiccionales, administrativas; además, otras referidas a la temática de apoyo hacia la comunidad que demuestran no solamente la solidez jurídica de cada uno de nuestros integrantes, sino también su vocación democrática y su participación social.

EDILBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ TANTA  
PRESIDENTE 2023-2024

# Índice

**Pág. 3**  
Corte recibe equipos tecnológicos para impulsar campañas del programa "Justicia en tu Comunidad"

**Pág. 4 - 7**  
Presidente ofrece un servicio de justicia humanizado, transparente, honesto y de fácil acceso al ciudadano

**Pág. 8 - 11**  
Sede antigua de la Corte podría ser parte del recorrido turístico de Lambayeque

**Pág. 12 - 16**  
Toman juramento de jueces designados para diferentes juzgados y salas del Distrito Judicial

**Pág. 17**  
Odecma inició actividades de control con visitas inopinadas en tres sedes judiciales

**Pág. 18 - 21**  
Juran integrantes del Comité de Damas de la Corte para fomentar el trabajo social y actividades culturales

**Pág. 22 - 23**  
38 estudiantes de derecho del programa Secigra se integraron a la Corte de Lambayeque

**Pág. 24 - 29**  
Presidente de la Corte visita las sedes judiciales como inicio de su gestión 2023-2024

**Pág. 32 - 33**  
Presidente se reunió con alcaldes por la búsqueda de locales para el funcionamiento de nuevos juzgados

**Director:** Juez superior Edilberto José Rodríguez Tanta  
**Editor responsable:** Alejandro Manuel Agreda Medrano  
**Diagramación y edición:** Juan Víctor Mendoza Castillo  
**Redacción:** Jhon Enrique Fernández Dediós  
**Fotografía:** Alejandro Manuel Agreda Medrano  
Carlos Antonio Sánchez Fernández

Producto elaborado por la Oficina de Imagen Institucional de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.

Síguenos en las redes sociales:







## Corte recibe equipos tecnológicos para impulsar campañas del programa “Justicia en tu Comunidad”



**E**l Programa Expediente Judicial Electrónico (EJE) No Penal del Poder Judicial entregó tres kits tecnológicos al presidente de la Corte de Lambayeque, Edilberto José Rodríguez Tanta, para la atención eficiente a la demanda del servicio de justicia itinerante, a través del Programa Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad.

El doctor explicó que los kits que recibió cuentan con una laptop, un lector biométrico, una impresora láser y un grupo electrógeno. En ese sentido, agradeció esta contribución porque mejorará la atención en las ferias itinerantes que se organizan en zonas donde no existen las condiciones básicas para realizar dichas campañas.

Por su parte, el representante del EJE No Penal del Poder Judicial, Edwin Rafael Rojas Yslado, ofreció para los próximos meses más apoyo a nuestra institución con la entrega de materiales de campo; como carpas, mesas plegables, parlantes y micrófonos, para su uso en las jornadas itinerantes de las diferentes zonas de la jurisdicción.

En tanto, el coordinador del programa distrital antes mencionado de la Corte de Lambayeque, juez superior Cástulo Rojas Díaz, expresó su satisfacción por el equipamiento tecnológico porque refuerza el acercamiento de los servicios de justicia a las poblaciones más vulnerables.

Discurso del doctor Edilberto José Rodríguez Tanta

# Presidente de la Corte ofrece un servicio de justicia humanizado, transparente, honesto y de fácil acceso al ciudadano





Con este mensaje en quechua: “Kusa allin ruray, allin kawsay washanakur, llipyaraq allin ruray, allin yapuy, kusa das tukuyta yanapaypi (*brindar un servicio de justicia humanizado, transparente, honesto y de fácil acceso al ciudadano*)”, concluyó su discurso el juez superior Edilberto José Rodríguez Tanta como presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque para el período 2023-2024 y, a la vez, aperturó el Año Judicial 2023.

El doctor reconoció que asumir la Presidencia significa trabajar muy duro y que lo asume con honestidad, entrega y lealtad. “Teniendo en cuenta el Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial 2021-2030, la Política Pública de reforma del sistema de justicia y el Plan Nacional de Competitividad y productividad 2019-2030, propongo una gestión sustentada en principios y valores, cuyo eje central es la persona (magistrados y servidores)”, enfatizó.

Durante su discurso, el presidente resaltó **ocho pilares** sobre los cuales se basará su gestión:

1. Una gestión planificada y transparente con reestructuración de procesos, infraestructura física adecuada, infraestructura tecnológica necesaria, material logístico oportuno, cultura organizacional en la que prime la asertividad y empatía con el usuario.
2. Implementación de herramientas tecnológicas para potenciar los procedimientos administrativos; así como, para avanzar en la implementación del Expediente Judicial Electrónico de las diversas especialidades.

3. Fomentar la aplicación de buenas prácticas que agilicen los procesos.
4. Potenciar los mecanismos de lucha contra la corrupción.
5. Fortalecer el plan de descarga procesal en los órganos jurisdiccionales que afronten mayor embalse.
6. Fomentar la concientización sobre la identidad de género y la lucha contra la violencia de género a fin de contribuir a su erradicación.
7. Sustentar ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial el reconocimiento de hitos estadísticos de resoluciones que requieren un arduo trabajo y no son reflejados en la medición mensual del trabajo de los magistrados.
8. Promover el reconocimiento a los auxiliares jurisdiccionales por el trabajo responsable y pronto en sus funciones, buscando la promoción por meritocracia.

Finalmente, el presidente Edilberto José Rodríguez Tanta indicó en su discurso que el objetivo central de su gestión es coadyuvar a que los órganos jurisdiccionales brinden un servicio de justicia eficaz, eficiente y, sobre todo, moderno en beneficio de los usuarios.

Ello, agregó, se logrará mediante el impulso de la articulación institucional, la gestión por mejorar procesos y, además, del conocimiento, la innovación y el enfoque al ciudadano que aseguren la predictibilidad y seguridad jurídica en la impartición de justicia.















# Sede antigua de la Corte podría ser parte del recorrido turístico de Lambay







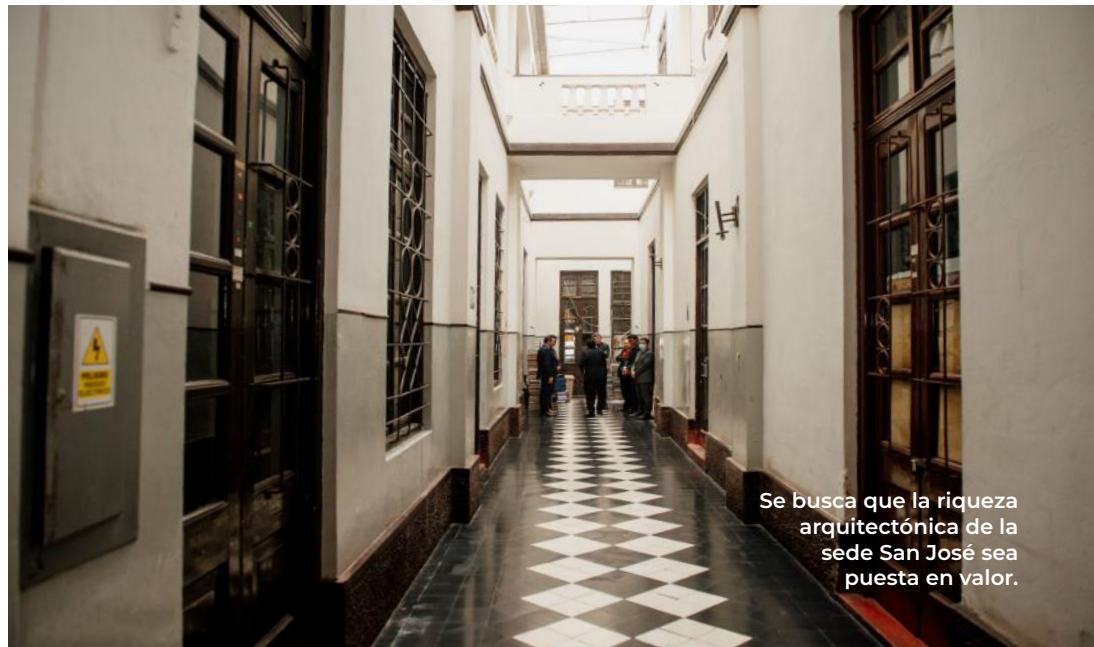
# yeque

**E**l presidente Edilberto José Rodríguez Tanta, junto a sus funcionarios, recorrió los distintos ambientes de la sede antigua de la Corte de Lambayeque para verificar las condiciones de sus estructuras.

La intención es que en su gestión se ejecuten los trabajos necesarios para que se ponga en valor el inmueble con miras a que sea parte del recorrido tu-

rístico de Lambayeque por tratarse de un patrimonio histórico.

Por lo tanto, el presidente anunció reuniones de trabajo con los profesionales del Ministerio de Cultura y otras acciones oportunas para que se cristalice el sueño de ver en un futuro que dicha sede se ponga al servicio de la comunidad lambayecana, nacional e internacional.



Se busca que la riqueza arquitectónica de la sede San José sea puesta en valor.





El presidente Edilberto José Rodríguez Tanta y funcionarios de la institución recorrieron la sede antigua de la Corte de Lambayeque con miras a recuperar su infraestructura arquitectónica para convertirlo en el Museo Judicial de la región.







# Presidente tomó el juramento de jueces designados en su gestión diferentes juzgados y salas del Distrito







# le n para ito Judicial



**M**ediante las resoluciones administrativas n.º 1 y n.º 2-P-CS-JLA/PJ, del 3 de enero del 2023, se conformó los órganos jurisdiccionales de la Corte de Lambayeque. En tal sentido, el presidente Edilberto José Rodríguez Tanta tomó el juramento de los magistrados:

- Marisol Vásquez Ruiz, jueza superior provisional y jefa de la Unidad de Investigación y Visitas de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (Odecma).
- Pavel Bonilla Cáceres, juez especializado provisional del Sexto Juzgado Unipersonal de Chiclayo.
- Jessica Sánchez Marcelo, jueza promovida al Juzgado de Paz Letrado de Pucalá.
- Lizbeth Ramos Rodríguez, jueza supernumeraria del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Familia de Chiclayo.
- Roxana Núñez Ríos, jueza promovida al Noveno juzgado de Trabajo.
- Lucas Olivera Coronado, juez especializado provisional del Juzgado Civil de Módulo Básico de Justicia de Motupe.
- Esgar Purihuamán Díaz, juez supernumerario especializado del Décimo Primer Juzgado de Trabajo de Chiclayo.
- Eve Redruello Villarreal, juez promovida del Juzgado Penal Unipersonal de Lambayeque.
- Flor Mestanza Gabriel, jueza promovida del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria.
- Hellen Torres Torres, jueza provisional del Décimo Cuarto Juzgado de Familia con la Subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Chiclayo.
- María Primo Vásquez, juez provisional del Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria de Chiclayo.
- Hellen Guevara Jiménez, juez promovida al Primer Juzgado Civil de Chiclayo.
- Ary Terrones Meléndez, juez superior provisional de la Segunda Sala Especializada Civil de Chiclayo.
- Silverio Rivera Palomino, juez superior provisional de la Segunda Sala Especializada Laboral de Chiclayo.
- Emiliano Sánchez Bances, juez superior provisional de la Sala Descentralizada Mixta y de Apelaciones de Jaén.
- Cinthia Villalobos Carlos, jueza supernumeraria del Segundo Juzgado de Paz Letrado en Comisaría de la provincia de Ferreñafe.
- Luis Chapoñán Vidaurre, juez supernumerario del Segundo Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Jaén.
- Jhoseph Cortijo Guzmán, juez supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de Tumbay.









## Odecma inicia visitas en tres sedes judiciales

### Jueza superior Ana Salés asumió jefatura

La jefa de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (Odecma) de la Corte de Lambayeque, Ana Salés Del Castillo, inició sus actividades de control a tres sedes a fin de corroborar la asistencia y permanencia del personal y magistrados; así como la correcta atención al público.

Las visitas extraordinarias de la jueza superior fueron en los órganos jurisdiccionales de la sede Santa Victoria de Chiclayo, José Leonardo Ortiz y de la provincia de Ferreñafe. A la vez, se recibieron quejas de usuarios, las mismas que fueron atendidas rápidamente.

Asimismo, la jefa de la Unidad de Investigación y Visitas de la Odecma, jueza Marisol Vásquez Ruiz, en dichas visitas, tomó control preventivo sobre la producción judicial; referidas a la cantidad de escritos pendientes y de procesos judiciales por sentenciar.

Al entrevistarse con los servidores jurisdiccionales, escuchó las razones de los atrasos advertidos y les otorgó un plazo prudencial para la atención de los mismos, sujeto a seguimiento por parte de esta unidad contralora, con la finalidad de evitar un mayor perjuicio a la comunidad.



En ese sentido, la jefa de la Odecma, Ana Salés del Castillo, exhortó al personal jurisdiccional y magistrados a seguir cumpliendo con su labor responsable a fin de brindar un servicio óptimo de justicia.

Finalmente, la jueza superior anunció más visitas en las distintas sedes judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque en busca del fortalecimiento del rol contralor en los fueros judiciales.





## OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA LAMBAYEQUE

# CRONOGRAMA DE VISITAS JUDICIALES ORDINARIAS

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 003-2023-ODECMA-CSJLA/PJ

### SE RESUELVE:

**PRIMERO: APROBAR EL CRONOGRAMA DE VISITAS JUDICIALES ORDINARIAS** para las Salas Superiores de esta Corte Superior de Justicia de Lambayeque, detallado en el documento que se adjunta, correspondiente al año 2023.

**SEGUNDO: APROBAR EL CRONOGRAMA DE VISITAS JUDICIALES ORDINARIAS** propuesto por la magistrada a cargo de la Unidad de Investigación y Visitas para los órganos jurisdiccionales de primera instancia y paz letrados, detallado en el documento que se adjunta, correspondiente al año 2023.

**TERCERO: PONER DE CONOCIMIENTO** a la Gerencia de Administración Distrital la presente resolución, a fin de que se brinden las facilidades necesarias con el otorgamiento de los viáticos respectivos y la asignación de movilidad para el traslado de las Magistradas y personal que participará en las visitas ordinarias los días establecidos en el cronograma adjunto.

**CUARTO: PONER DE CONOCIMIENTO** a la Presidencia y a la oficina de Imagen institucional para la difusión de la presente resolución en forma masiva a través de la crónica judicial y correos institucionales del personal que labora en esta Corte Superior.

**QUINTO: PÓNGASE DE CONOCIMIENTO** al Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior, así como a la JEFATURA DE LA OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA del Poder Judicial, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

Para visualizar la Resolución Jefatural N° 003-2023-ODECMA-CSJLAPJ y Cronograma de Visitas Ordinarias ODECMA ingresa con el siguiente enlace:

<https://cutt.ly/X9yGYSu>



# Juran integrantes del Comité de Damas de la para fomentar el trabajo social y actividades







# Corte es culturales



**E**n el auditorio de la sede Manuel Huangal Naveda, el presidente Edilberto José Rodríguez Tanta tomó juramento a la presidenta del Comité de Damas de nuestra institución, Hilda Milagros Vallejos Suclupe, para el período 2023-2024.

Tras jurar en el cargo, la licenciada Hilda Vallejos Suclupe tomó juramento a las nuevas las integrantes de la junta directiva de esta asociación, que a continuación se detalla: en calidad de vicepresidenta, la doctora Silvia Juanita Alvarado Vera; como tesorera, la doctora Patricia del Carmen Vallejos Medina y secretaria de actas, la doctora Daysi Bravo Gamarra.

Asimismo, se tomó el juramento a los miembros de la Subcomisión de Cultura, Dra. Margarita Isabel Zapata Cruz, Dra. Matilde Teresa del Rosario Mesones Montaña y la Dra. Cecilia Lucila Tutaya Gonzales.

De igual manera, la Subcomisión de Asistencia Social, la cual estará conformada por la Dra. Carmen

Isabela Dávila Lombardi, Sra. Clara Cueva Hernández de Quispe y Dra. Clara Narciza Odar Puse de Montenegro.

También juró la Dra. Cecilia Margarita Grández Rojas, la Dra. Diana Elizabeth Guerrero López, la Dra. Franceska Emperatriz Puican Luna, Dra. Rosa Bances Guevara, Dra. Violeta Vásquez Rojas, Sra. Rossana Arenas Vincas de Silva y Dra. Hella Marisol Torres Torres como miembros de la Subcomisión de Eventos.

El presidente de la Corte de Lambayeque, Edilberto José Rodríguez Tanta, agradeció a todas las integrantes de esta nueva directiva por aceptar la responsabilidad y felicitó su espíritu de colaboración a la institución.

Por su parte, la ahora presidenta del Comité de Damas 2023-2024, Hilda Milagros Vallejos Suclupe, manifestó que trabajará denodadamente para organizar actividades sociales y culturales para la población y el fortalecimiento de la familia judicial.













# 38 estudiantes de derecho del programa Secigra se integraron a la Corte de Lambayeque







no  
que

**M**ediante una ceremonia protocolar, el presidente Edilberto José Rodríguez Tanta dio la bienvenida a los 38 estudiantes de derecho del programa Servicio Civil de Graduandos (Secigra) que ya forman parte de la familia de la Corte de Lambayeque.

Asimismo, les agradeció a los estudiantes por el apoyo que brindarán en los diversos órganos jurisdiccionales de nuestra institución y, a la vez, les aconsejó a dar su máximo esfuerzo en esta nueva etapa con miras a su crecimiento profesional.



# Presidente de la Corte visita las sedes judiciales

como inicio de su gestión 2023-2024



Reunión con los jueces de la especialidad penal de la sede judicial Manuel Huangal Naveda, en Chiclayo.



ita

Como inicio de su gestión 2023-2024, el presidente de la Corte de Lambayeque, Edilberto José Rodríguez Tanta, visitó varias sedes judiciales para verificar las condiciones de trabajo y sostener reuniones con los magistrados y servidores jurisdiccionales.

El doctor llegó hasta las sedes: Manuel Huangal Naveda, Santa Victoria, José Leonardo Ortiz, Luis Gonzales, San Ignacio, Ferreñafe, Motupe; así como, en el Módulo Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y el Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral.

El presidente explicó que lo que busca es generar un acercamiento con la familia judicial, recoger sus inquietudes y propuestas de manera directa para tomar acciones que permitan mejorar el servicio de administración de justicia; además, de explicar los lineamientos de su gestión; la cual será participativa y con espacios para todos y todas.

En sus visitas, también presentó una serie de propuestas a sus colegas con la intención de buscar objetivos comunes para beneficiar a la población y que nos lleven al crecimiento institucional como; por ejemplo, dictando charlas o siendo parte en jornadas de orientación jurídica.

El presidente de la Corte precisó que, en los centros educativos, universidades, comisarías, municipalidades, iglesias, entre otros, se podrían capacitar a padres de familia, jóvenes y distintos grupos sociales sobre temas de interés público como la lucha contra la violencia familiar.

“Necesitamos jueces que sean gestores de jornadas de proyección social, de tener un trato directo con la población para poder generar cambios en la sociedad. En caso se presenten dificultades para el trámite de los procesos, no nos vamos a quedar con los brazos cruzados porque debemos ofrecer un servicio de calidad”, precisó.



En la sede judicial del distrito de José Leonardo Ortiz.



Reunión con magistradas de los juzgados de familia de la sede Luis Gonzales, en Chiclayo.





En la sede judicial de la provincia de Ferreñafe.



En la sede judicial del Módulo de Violencia, en Chiclayo.



En la sede judicial de la provincia de Cutervo.



En la sede judicial del distrito de Motupe.



Con jueces de la sede judicial Santa Victoria, en Chiclayo.





El presidente se reunió con la jueza de paz de Ferreñafe.



Visita a todas las áreas de la sede del Módulo de Violencia.



En la sede judicial de los juzgados de familia de Chiclayo.







El presidente viajó hasta la sede de San Ignacio para verificar las condiciones de trabajo de los jueces y servidores jurisdiccionales.



En la sede judicial del distrito de Motupe.



Recorrido a la sede judicial Santa Victoria.





El coordinador de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de la Corte de Lambayeque, Hans Alarcón Bernal, informó al presidente Edilberto José Rodríguez Tanta sobre su plan de trabajo 2023.

Indicó que ha programado diez charlas de capacitación a jueces de paz en funciones, seis talleres de inducción; así como, la elaboración de seis guías que sirvan como material de consulta para los jueces de paz.

Además, contempló la realización de las elecciones populares en 285 juzgados de paz del Distrito Judicial, a cuya lista se adicionará los juzgados de paz; ya que los mandatos vencen en mayo de este año.

El presidente Edilberto José Rodríguez Tanta planteó una comunicación constante y eficiente entre nuestra institución y el Banco de la Nación para evitar confusiones o estafas a los usuarios; principalmente, respecto al proceso de endoso de pagos y depósitos judiciales.

En una reunión de trabajo, manifestó que “es un deber el de resolver, de manera conjunta, esta problemática porque no puede ser posible que la población más vulnerable se vea afectada por terceras personas, generando daños colaterales a su economía familiar y a la salud”.



En esta primera sesión del año, juraron en el cargo: el presidente de la Corte de Lambayeque, Edilberto José Rodríguez Tanta; la presidenta de la Junta de Fiscales Superiores, Carmen Miranda Vidaurre; el jefe de la Segunda Macro Región Policial, general Marlon Anticona Julca; el jefe de la Defensoría del Pueblo, Julio Hidalgo Reyes y la alcaldesa de Chiclayo, Janet Cubas Carranza.

Posteriormente a este acto, el secretario técnico del CORESEC, Walter Bracamonte Merino, expuso la propuesta del plan de acción 2023 de dicho comité y luego se debatió esas primeras propuestas con miras a su ejecución.

Por ejemplo, el doctor Rodríguez Tanta planteó la implementación de una Unidad de Flagrancia con la finalidad de utilizar la tecnología para monitorear las detenciones a delincuentes y evitar hechos delictivos.

Las autoridades representativas de los diferentes sectores se dieron cita para la juramentación e instalación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) de Lambayeque.

Asimismo, recomendó un trabajo articulado entre las instituciones involucradas en el sistema de justicia y en coordinación con el Gobierno Regional de Lambayeque y municipalidades.





Con la finalidad de brindar un mejor servicio en la administración de justicia, todos los jefes de unidades se reunieron en la Oficina de Presidencia para proponer sus planes de trabajo en busca de alcanzar los objetivos institucionales de la actual gestión.

El presidente Edilberto José Rodríguez Tanta indicó a los funcionarios que trabajarán teniendo en cuenta el Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial 2021-2030, la Política Pública de reforma del Sistema de Justicia y el Plan Nacional de Competitividad y productividad 2019-2030.

Asimismo, incidió en que su gestión será muy proactiva; como por ejemplo, precisó, desplazarse hasta las zonas más alejadas del ámbito del Distrito Judicial para conocer in situ las condiciones labores de magistrados y servidores, tales como las provincias de San Ignacio, Jaén y Cutervo de la región Cajamarca; ya que esas ciudades se encuentran dentro de nuestra competencia.



El presidente Edilberto José Rodríguez Tanta se reunió con el alcalde de San Ignacio, Reguberto García Ordoñez, y funcionarios de dicha municipalidad, para finiquitar acuerdos en relación a la construcción de una moderna sede judicial en esa provincia; ya que, dicha ciudad es parte de nuestro Distrito Judicial.

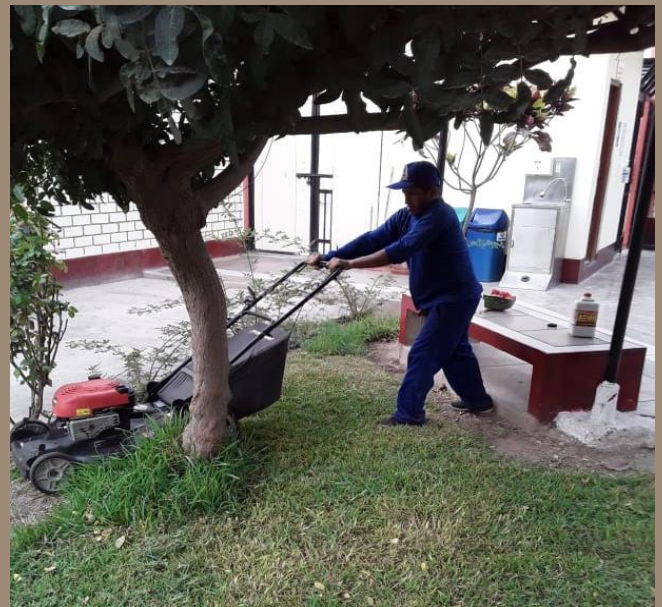
Las autoridades municipales reafirmaron el compromiso asumido con el Poder Judicial, representado por la Corte de Lambayeque, para ejecutar la obra con unos 2 millones de soles; cuyo presupuesto está destinado para la elaboración del expediente técnico e inicio de los trabajos de edificación.



Con el objetivo de salvaguardar la salud de la familia judicial y de los usuarios del Módulo Básico de Justicia de Motupe, el Área de Logística dispuso la fumigación en todos los ambientes de la sede judicial.

La administradora de ese módulo de la Corte, Alexandra Chirinos Tuesta, informó que, en esta época del año se incrementan los casos de dengue en dicho distrito; por ello, la fumigación es constante.

En ese contexto, Chirinos indicó que también se podan las áreas verdes de la sede para evitar la presencia masiva de zancudos y también se adoptan otras medidas sanitarias que impida la expansión del dengue.





# Presidente se reunió con alc por la búsqueda de locales para el funcio de nuevos juzgados



En la municipalidad de la provincia de Ferreñafe con el alcalde Polansky Carmona Cruz.



# alcaldes namiento

**E**l presidente de la Corte de Lambayeque, Edilberto José Rodríguez Tanta, pidió personalmente a los alcaldes de Pimentel, Olmos, Ferreñafe y San Ignacio que faciliten a nuestra institución el uso de un local o espacios municipales para la instalación de órganos jurisdiccionales en dichos distritos.

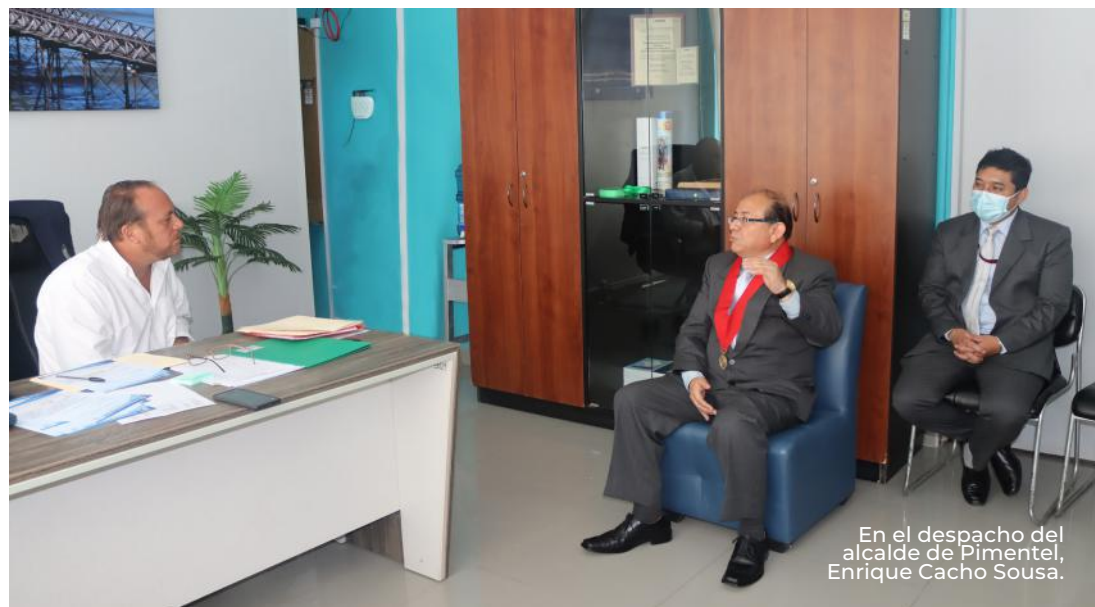
Esta gestión del doctor se debe a que, en diciembre del año 2022, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso la creación de nuevos despachos judiciales en las mencionadas localidades debido a la necesidad del servicio de justicia de la población; por lo se requiere ambientes para ello.

En ese sentido, los burgomaestres expresaron su predisposición de facilitar ambientes para el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales; como ocurre en varios distritos del país, con el solo propósito de ayudar a la administración de justicia en todas las zonas de la región.

En efecto, se implementará el Juzgado de Paz Letrado Mixto de Pimentel, el Juzgado de Paz letrado Mixto de Olmos (que verá en adición los casos de violencia familiar), el Juzgado de Familia de Ferreñafe (también verá casos de violencia familiar) y el Juzgado de Familia de San Ignacio (con casos de violencia familiar, en adición).



Presidente con el alcalde de Olmos, Daniel Rivera Pasco.



En el despacho del alcalde de Pimentel, Enrique Cacho Sousa.





## El test de igualdad

Una interrogante que fluye en modo natural para la determinación de los ámbitos de discriminación positiva o negativa a partir de una norma, o entre dos condiciones o acciones, es ¿en qué modo determinamos, con suficiencia, cuándo estamos frente a circunstancias contrarias al derecho a la igualdad?

Para dar respuesta a esta interrogante, la interpretación del Tribunal Constitucional ha construido el denominado test de igualdad<sup>1</sup>. Este test y los pasos que el mismo representa, identifican un análisis de orden procedimental que ha de permitir al juzgador afirmar si respecto de una norma sometida a control o una situación a la que se imputa irrazonable desigualdad, hay trato igualitario o su vez, trato desigual.

Los pasos que comprende el test de igualdad son: a) Determinación del tratamiento legislativo diferente; b) Determinación de la intensidad de la intervención en la igualdad; c) Determinación de la finalidad del tratamiento diferente (objetivo y fin); d) Examen de idoneidad; e) Examen de necesidad; y f) Examen de proporcionalidad en sentido estricto o ponderación.

Este test implica, a pesar de sus características procedimentales, una connotación valorativa. En efecto, como señala Prieto Sanchís<sup>2</sup>: “los juicios de igualdad son siempre juicios valorativos, referidos conjuntamente a las igualdades y desigualdades fácticas y a las consecuencias normativas que se unen a las mismas”.

En términos generales, si una norma introduce un trato diferenciado entre determinados destinatarios, debe justificarse un fin de prohibición de discriminación, es decir, la norma no puede asumir un criterio discriminatorio.

Más aún, cuando la norma per se goza de la presunción de legalidad, es decir, se presumen sus condiciones de vigencia y validez en el ordenamiento jurídico, existe una necesaria idea de compatibilidad con la Carta Fundamental. Por tanto, la norma debe gozar de una justificación congruente si procede a diferenciar con razonabilidad. Ausente esa congruencia, el tratamiento

diferenciado no es compatible con la Constitución.

La intervención puede asumir 3 intensidades: grave, media o leve. La intensidad de la intervención constituye una variable<sup>3</sup> a ser utilizada en el sub examen de necesidad, mas su inclusión como paso previo reside en la necesidad de analizar si la discriminación se sustenta en algunos de los motivos proscritos por el artículo 2 inciso 2 de la Constitución, o bien si resulta fuera de ellos, y además, si se produce el impedimento del ejercicio o goce de un derecho fundamental, de un derecho meramente legal o de un interés legítimo.

Adicionalmente, el fin del tratamiento diferenciado debe comprender un objetivo y un fin. Reseña el Tribunal que la finalidad justifica normativamente la legitimidad del objetivo del tratamiento diferenciado.

El caso PROFA brinda una respuesta que nos ayuda a graficar este supuesto abstracto: el objetivo específico del legislador era la existencia de una judicatura con buena formación y de ahí la exigibilidad del curso PROFA, en tanto que el fin era la idoneidad de los jueces. Carentes de razones constitucionales los fines de la norma bajo los supuestos de una pretendida diferenciación por condiciones, la demanda finalmente es declarada fundada, permitiéndose en adelante a los abogados postular sin el curso PROFA.

Los sub exámenes de idoneidad y necesidad comprenden relaciones medio-fin y medio-medio, respectivamente, y se caracterizan por cuanto implican los pasos previos al escenario de comparación final entre dos derechos fundamentales, uno de los cuales involucra el derecho a la igualdad.

La idoneidad refiere, igualmente, que haya un fin de relevancia o un fin constitucional en la intervención. Si se justifica la idoneidad, la norma o situación sometida a control, no cae; contrariu sensu, no acreditándose una norma o conducta que también podamos denominar adecuada, la norma sometida a control será inconstitucional o la conducta o situación a evaluar será incompatible con el derecho fundamental a la igualdad.

A su vez, el examen de necesidad representa un reto a la acreditación de una medida o situación menos gravosa que logre el mismo resultado que la norma sometida a control. Diríamos que implica una exigencia a la imaginación del intérprete en tanto si acreditamos un medio menos gravoso que llegue a satisfacer, de forma menos onerosa, la solución de la norma o conducta discriminatoria, pues la norma o situación sometida a control ha de caer en su formulación y por lo tanto, será declarada fundada la pretensión.

Finalmente, la proporcionalidad- acota el Tribunal- proyectada al análisis del trato diferenciado, consistirá en una comparación entre el grado de realización u optimización del fin constitucional y la intensidad de la intervención en la igualdad. En este sub examen es determinante la ponderación entre dos derechos fundamentales concernidos, a propósito del examen del derecho a la igualdad.

<sup>1</sup> STC 045-2004-AI/TC. Caso PROFA. F.J. 33-41

<sup>2</sup> PRIETO SANCHIS, Luis. Los derechos sociales y el principio de igualdad sustancial.

Publicado en Revista del Centro de Estudios Constitucionales. / 22 (setiembre- diciembre 1995) / p. 24.

<sup>3</sup> STC 045-2004-AI/TC. Caso PROFA. F.J. 6





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LAMBAYEQUE



MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO  
EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES  
DEL GRUPO FAMILIAR

Si eres **víctima** de cualquier tipo  
de **violencia**, **DENUNCIA.**

## RECEPCIÓN DE DENUNCIAS:

Línea WhatsApp  
922 408 264

Correo de Mesa de Partes  
[violenciafamiliarcsjla@pj.gob.pe](mailto:violenciafamiliarcsjla@pj.gob.pe)

Web de denuncias virtuales  
<https://devi.csjla.pe/>





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LAMBAYEQUE